Registrada enficha.



Salta, 08 de marzo de 2007

Expediente Nº 8.041/06

Res. D. Nº 043/07

VISTO:

La nota corriente a fs. 13 de las presentes actuaciones, mediante la cual el Dpto. de Matemática informa el reintegro del Prof. Jorge Eduardo Garzón al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva, de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica que ocupa en esta Facultad;

## CONSIDERANDO:

Que al mencionado docente se le otorgó licencia extraordinaria sin goce de haberes, para desempeñar un cargo de mayor jerarquía mediante Res. C.D. Nº 119/06;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 28/02/07, resuelve por unanimidad encomendar al Sr. Decano tener por reincorporado a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Semiexclusiva al Prof. Garzón, a partir del 01/02/07;

Que el Prof. Jorge E. Garzón comunica, mediante nota de fecha 12/02/07, que a partir de ese día se reintegra de la licencia anual ordinaria;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (ad-referéndum del Consejo Directivo)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por reintegrado, a partir del 12/02/07, al Prof. Jorge Eduardo GARZÓN al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR — DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica que ocupa en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al Prof. Jorge E. Garzón, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Prof MARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA Fecultad de Ciencias Exectas The Care of Street

ing. JUAN FRANCISCO RAMOS O E C A N O Facultad de Clencias Exectas